

COMIENZA MAHANA LA AFIRMACION DE LA SOBERANIA EN LAS
ISLAS MALVINAS, GEORGIA DEL SUR, Y GEORGIA DEL SUR

Comenzara mañana el 151 aniversario de la creación de la comandancia civil, política y militar de las Islas Malvinas y sus adyacentes al Cabo de Hornos en el mar Atlántico.

El 10 de junio de 1831, el Gobernador interino de las Provincias Unidas del Río de la Plata, D. MARTIN RODRIGUEZ, expedía un decreto refrendado por su Ministro de Estado, D. SALVADOR MARIA DE SAN CARLOS, dando origen a esa institución y, desde entonces, al "Día de las Malvinas".

En su artículo primero, aquella norma legal expresaba que "las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el mar Atlántico, serán regidas por un comandante político y militar nombrado inmediatamente por el Gobierno de la República".

La residencia de aquel comandante sería—según lo disponía el artículo segundo—la isla de la Soledad, en la que se establecería una batería, bajo el pabellón de la República.

Por último, en su tercer artículo, el Decreto de 1831 establecía que "El comandante político y militar hará observar por la población de dichas islas las leyes de la República, y cuidará en sus costas de la ejecución de los reglamentos sobre pesca de anfibios".

Aquel 10 de junio de hace 151 años, el Gobernador D. MARTIN RODRIGUEZ nombró a Luis Vernet en ese cargo, teniendo en cuenta sus cualidades y delegando en su persona toda la autoridad y jurisdicción necesaria al efecto, quedando así organizada políticamente la gobernación de las Malvinas, como parte integra-

te de las Provincias del Rio de la Plata.

Con este antecedente histórico, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso por Ley N° 20.652 celebrar el 10 de junio de cada año la afirmación de la soberanía en la islas Malvinas, Georgia del Sur y Sandwich del Sur.

Buenos Aires, 9 de junio de 1960.-